



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032  
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social  
Antonio Maura, 16  
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 83 01  
Fax. 91.521.88.90

### HECHO RELEVANTE

Madrid, a 4 de agosto de 2006

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE:

Que el día 2 de agosto de 2006, se procedió a la firma de un Contrato de Compraventa, otorgado ante Notario, por el que la entidad "MONDUBER, S.A." vende a "RÚSTICAS, S.A.", la mitad indivisa de la siguiente finca colindante con la que ya adquirió en el año 2002:

*"RÚSTICA. Situada en término de Elche, partida de Torrellano Bajo, procedente de la antigua hacienda denominada "Cañada Ancha". Tiene una extensión de ciento treinta y tres hectáreas, treinta y ocho áreas y sesenta centiáreas, en parte cultivada y en parte monte. Linda: Norte, tierras de José Tarí y de herederos de José Sampere; Sur, resto de la que se segrega en subparcela A) de la misma, y en una pequeña parte con la antigua hacienda denominada "La Cañadita" o subparcela C) de la indicada finca matriz, camino de Balsares en medio; Este, parte montuosa o lomas vertientes del resto de la que se segrega en su subparcela A); y Oeste, propiedad de los herederos de la Baronesa de la Torre, de Jaime Brú. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al Tomo 1618, Libro 1074, Folio 46, Inscripción 4ª."*

El importe total del precio es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (7.836.486,25 €), más el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente, al haber renunciado la parte vendedora a la exención prevista en el apartado 22 del artículo 20.1 de la Ley reguladora de dicho Impuesto.

Lo que se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos oportunos.

RÚSTICAS S.A.

CARLOS CREMADES CARCELLER